

cisco Verdier Verdier, a don Alberto Merino Cañas, que desempeña su cargo en el de Getafe y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la categoría.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirá el sueldo anual de 41.2% pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don José Corredera Rengel a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 14 del corriente mes, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don José Corredera Rengel, con destino en el Juzgado Comarcal de La Bañeza (León).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Bernardo Valdés Mestres a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 14 del corriente mes, se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Bernardo Valdés Mestres, con destino en el Juzgado Comarcal de Manises (Valencia).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria al Médico forense, de categoría especial, don Juan Criado Luque.*

Vista la instancia elevada a este Centro directivo por don Juan Criado Luque, Médico forense de categoría especial con destino en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona; teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el mismo, y en aplicación de lo establecido en el apartado primero del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General acuerda concederle la excedencia voluntaria prevista en la citada disposición y en las condiciones que en ella y demás artículos concordantes del Reglamento se determinan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense don Bernardo Romano Gómez.*

Accediendo a lo solicitado por don Bernardo Romano Gómez, Médico Forense de categoría primera con ascenso, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Herrera del Duque, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de

8 de junio de 1956; esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Comarcal de Toro a don Juan Carlos Gómez Segura.*

Con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, se acuerda nombrar para el desempeño de la Secretaría del Juzgado Comarcal de Toro (Zamora) a don Juan Carlos Gómez Segura, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, en la actualidad en situación de excedencia forzosa por supresión del Juzgado Comarcal que servía.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Secretario de la Justicia Municipal don Pedro José Gómez Calero.*

Con esta fecha, se declara en situación de excedencia voluntaria a don Pedro José Gómez Calero, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Molinicos (Albacete), por un plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda destinar a don Nicolás Edo López, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal, al Juzgado Comarcal de Jaca (Huesca).*

Con esta fecha se acuerda destinar a don Nicolás Edo López, Oficial habilitado de la Justicia Municipal de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Jaca (Huesca), cuya plaza ha sido declarada desierta en el último concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado al Agente Judicial Mayor don Casimiro Rodríguez Holgado.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto Orgánico, de 14 de abril de 1956, y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Casimiro Rodríguez Holgado, Agente Judicial Mayor, que presta sus servicios en la Audiencia Territorial de Cáceres, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 4 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.